Wir leben Autos.

myOpel.es

BASES DE LA PROMOCIÓN
"Revisión Semana Santa 2015"

> PRIMERA. Compañía Organizadora y Periodo Promocional

La Sociedad General Motors España S.L.U. con CIF B50629187 y domicilio en Polígono Industrial Entrerríos, Carretera Nacional 233 km 29, 50639 Figueruelas, Zaragoza, España (en adelante, "OPEL"), tiene previsto realizar una promoción de ámbito territorial nacional que se desarrollará entre los días 15 de febrero y 31 de marzo de 2015, ambos inclusive, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará **"Revisión Semana Santa 2015"** (en adelante la "Campaña") y se desarrollará en todos los Reparadores Autorizados Opel del territorio nacional adheridos a la Campaña.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la Campaña, OPEL se compromete a otorgarle a dicha modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases con el fin de no perjudicar los intereses de los participantes.

> SEGUNDA. Finalidad

La Campaña tendrá como finalidad generar tráfico en la Red de Reparadores Autorizados Opel.

> TERCERA. Gratuidad

La Campaña será gratuita de tal manera que la participación no supondrá un incremento de los precios de los servicios de reparación ni hará necesario el pago de cantidad adicional alguna por parte de los consumidores.

> CUARTA. Requisitos de participación y procedimiento

4.1 Legitimación para participar

Estarán legitimadas para participar, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia en España, propietarios titulares de un vehículo Opel a su nombre y que dispongan de una cuenta activa en myOpel.es. Se entenderá que una cuenta es activa cuando el cliente haya confirmado su registro a través del link que se envía al pre registrarse en el programa.

A los efectos de la promoción tendrá la consideración de propietario la persona que figure en el permiso de circulación del vehículo Opel como titular del mismo.

No podrán participar flotas/rent-a-car/renting.

Opel remitirá información sobre la campaña a sus clientes a través de diversos medios: correo electrónico, SMS y/o telemarketing.

Para poder beneficiarse de la promoción, será requisito imprescindible que el cliente entregue en el Reparador Autorizado Opel el cupón promocional que encontrará en www.myOpel.es o en su defecto la comunicación remitida vía correo electrónico o SMS por Opel.

A los efectos de la promoción, sólo se consideran válidos los registros que los participantes hubieran cumplimentado con todos los datos solicitados de forma veraz. No se admitirán los datos inexactos, incompletos o que a la fecha de la campaña no se encuentren en vigor. Cualquier declaración falsa sobre la identidad o cualquier otro dato, podrán suponer la inmediata eliminación del participante.

4.2 Mecánica

La campaña ofrecerá los siguientes beneficios:

a) Revisión de Seguridad + actualización de software gratuita.

Los clientes Opel legitimados para participar podrán acudir, durante el periodo de la Campaña, a uno de los Reparadores Autorizados Opel adheridos a la promoción para realizar, de forma gratuita, una revisión de los principales puntos de seguridad y actualización del software del vehículo.

Tal y como se ha señalado en el punto anterior, será necesario que el cliente esté correctamente registrado en www.myOpel.es y que presente en el Reparador Autorizado Opel la comunicación de la campaña recibida o el cupón promocional disponible en myOpel.es.

El listado de Reparadores Autorizados Opel adheridos podrá ser consultado en myopel.es

b) Descuento en operaciones de taller mecánico - Sorteo

Los clientes Opel que además de la revisión de seguridad gratuita indicada en el punto anterior, realicen alguna operación de taller mecánico (excluidos accesorios y neumáticos) para su vehículo durante el periodo de la Campaña, obtendrán un descuento de un 20% en piezas y mano de obra (y si el vehículo es de más de 10 años un 25%, edad del vehículo basada en la fecha de primera matriculación) y participarán en el sorteo que se celebrará ante Notario para determinar los doce ganadores de un iPhone 6.

Para poder participar en el sorteo descrito a continuación, es condición necesaria que los propietarios titulares de un vehículo Opel registrados en myOpel.es hayan realizado y facturado una operación de taller mecánico sin importe mínimo (excluidos accesorios y neumáticos) durante el periodo de la Campaña desde el 15 de febrero al 31 de marzo de 2015, ambos inclusive.

Los descuentos de la campaña anteriormente mencionados no serán acumulables con los correspondientes al Programa Siempre Opel para los vehículos de más de 4 años (edad del vehículo basada en la fecha de primera matriculación).

La promoción estará limitada a una única participación por cliente Opel.

> QUINTA. Celebración del sorteo, comunicación a ganadores y premios

5.1 Sorteo y premios

Entre todos los participantes válidamente inscritos en la promoción, OPEL llevará a cabo el día 23 de abril de 2015, un único sorteo ante Notario para determinar los DOCE ganadores de un iPhone 6 de 16 GB.

En el sorteo se extraerán dos ganadores de entre los participantes registrados, por cada una de las seis semanas comprendidas en el Periodo Promocional. Los clientes participarán la semana en la que esté comprendida la fecha de factura de la orden de trabajo de la operación de taller mecánico de la Campaña.

En el sorteo se extraerán CINCO suplentes para cada uno de los DOCE premios que se sortearán, a los que se recurrirá en caso de que alguno de los ganadores renunciara al premio obtenido, no pudiera contactarse con él o no cumpliera con los requisitos establecidos en las bases.

La promoción quedará limitada a la obtención de un único premio por persona.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, comunicándolo a OPEL por escrito o bien por correo electrónico a postventaopel@mkclientes.com Sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro premio ni por su importe en metálico.

El premio ganado es personal e intransferible.

Los premios serán entregados en un plazo máximo de tres meses desde la celebración del sorteo.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Opel practicará, por tanto el ingreso a cuenta que pudiera corresponder en nombre del ganador, y comunicará a la Agencia Tributaria los datos y cantidades entregadas y retenidas a cada ganador. Sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello. Para cumplir con esta obligación OPEL solicitará a los ganadores sus datos fiscales, que deberán ser comunicados en el momento de aceptación del premio.

La compañía organizadora se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del sorteo ante Notario si causas ajenas a su voluntad así lo requirieran.

IPhone es una marca comercial de Apple Inc., registrada en EE.UU. y en otros países. Apple Inc. no participa ni actúa como promotor o patrocinador de esta promoción.

5.2 Comunicación a ganadores

Tras la celebración del sorteo, Opel contactará con los ganadores por correo electrónico solicitándoles la aceptación expresa y escrita del premio así como la documentación que acredite la propiedad y titularidad del vehículo Opel.

Los participantes dispondrán de 72 horas, desde la fecha de notificación para proceder a aceptar formalmente y por escrito el premio y remitir a Opel copia escaneada de su DNI/NIE y del permiso de circulación de su vehículo Opel al siguiente correo electrónico: postventaopel@mkclientes.com

En el caso de que en el plazo establecido resultara imposible contactar con alguno de los ganadores, o éste no hubiera procedido a aceptar el premio en el plazo indicado, Opel contactara con los suplentes siguiendo para ello el mismo proceso descrito. En el caso de que agotados por los suplentes no hubiera podido hacerse entrega de alguno de los premios, se entenderá que éstos quedan desiertos.

Únicamente podrán tener la consideración de ganadores aquellos participantes cuyos datos de registro en myOpel.es coincidan con los datos que figuren en la documentación requerida, esto es DNI/NIE y permiso de circulación del vehículo.

Los nombres de los ganadores serán publicados en la web de Opel (www.opel.es) una vez realizadas las comprobaciones anteriormente indicadas.

> SEXTA. Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones reglamentarias dictadas en desarrollo de ésta, le informamos de que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de General Motors España, S.L.U. Los datos personales serán tratados con la finalidad de ofrecer comunicaciones comerciales de los productos y servicios Opel. Las comunicaciones podrán realizarse por vía postal, así como por medios electrónicos como SMS o dirección de email. Vd. podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos, remitiendo escrito a General Motors España S.L.U. Avda. Bruselas 20, 28108 Alcobendas (Madrid) o por correo electrónico: opel.spain@gm.com

> SÉPTIMA. Derechos de Imagen

Los ganadores autorizan a OPEL a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

> OCTAVA. Aceptación de las Bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, y podrán consultarse en la página web www.myopel.es y en la sección ABACO de la página www.notariado.org

OPEL se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente OPEL podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Los participantes y usuarios podrán resolver sus dudas relacionadas con el concurso a través de la siguiente dirección de correo electrónico, postventaopel@mkclientes.com